

SAN LUCAS



04 de octubre de 2017

- Novedades Gasoducto Ruta 58 -

Estimados fiduciantes,

Continuando con el comunicado enviado el pasado 6 de junio, tenemos el agrado de informarles que el proyecto para continuar el gasoducto está aprobado!

Esta buena noticia no afecta solamente a quienes residen en el Barrio (el aporte que implicará esta obra se amortiza en promedio con menos de un año de consumo), sino también a quienes tienen su lote como inversión, ya que en precios de mercado la valuación del mismo con gas de red aumenta considerablemente (entre U\$S 8.000 y U\$S 12.000 aprox.)

Luego de varias gestiones hemos logrado que Metrogas se haga cargo de la ejecución del mayor tramo de la obra durante el 2018. *Adjuntamos al pie la Carta Compromiso por parte de esta empresa (1).*

El tramo que deberá financiarse entre diferentes barrios de INCO de la zona es de 1,6km sobre la Ruta 58. *Ver al pie el procedimiento (2).*

El presupuesto por lote, a valores de hoy, es de aproximadamente \$9.000, y correspondería comenzar su recaudación cuando efectivamente se comiencen las obras, estimadas para dentro de 180 días. Esta primera recaudación se realizará en seis cuotas, cercanos a la fecha estaremos ampliando sobre este tema.

Luego cada barrio deberá pagar su propia planta Reguladora, la que se construye también bajo supervisión de Metrogas. Su tamaño y costo está directamente relacionado a la cantidad de lotes de cada barrio. **El presupuesto por lote estimado a hoy es de aproximadamente \$7.500**, cifra que se ajustará a la realidad al momento de que cada barrio la contrate.

Adicionalmente queremos aclarar que la participación nuestra es solo en nuestro carácter de Fiduciarios administradores.

Aprovechamos para saludarlos cordialmente,
Administración F. San Lucas

ANEXOS

- (1) <http://inversionesalcosto.com.ar/metrogas-oct2017.pdf>

- (2) El procedimiento para dar comienzo a la construcción implica la firma del contrato con la empresa Contratista autorizada por Metrogas, Categas SRL, el cual procederemos a firmar de manera de dar comienzo a los trámites y autorizaciones.
Este procedimiento tiene un periodo de 6 meses solo para trámites ante organismos provinciales, trámites que debe realizar la empresa, y luego 60 días netos de obra (lo que en términos de días corridos pueden ser aproximadamente 5 meses).
En el siguiente link encontrarán la cotización de la misma y las condiciones de contratación: <http://inversionesalcosto.com.ar/ppto-4167c-ap-2583-8%20octubre-2017.pdf>

Fideicomiso San Lucas: Ruta 58 - KM 16- San Vicente